

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés  
(CEPCI)

Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Sesión Ordinaria
Segunda Sesión Ordinaria
06 de julio de 2017
Página 1 de 8

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017

Yolanda P.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés  
(CEPCI)

Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Sesión Ordinaria

Segunda Sesión  
Ordinaria

06 de julio de 2017

Página 2 de 8

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día 06 de julio de 2017, en las oficinas de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO) ubicadas en la calle Dr. José María Vértiz No.852, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez, código postal 03020, en la segunda sesión ordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la SGCONAPO, conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Indicadores de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 del Comité de Ética (abril – junio).-----
- IV. Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación, aplicable a la Secretaría General del Consejo Nacional de Población.-----
- V. Procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población 2017.-----
- VI. Proyecto de reforma al Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y reformado el 2 de septiembre de 2016.-----
- VII. Cuestionarios electrónicos de temas de la UEEPCI.-----
- VIII. Actualización de Directorio de los Integrantes del CEPCI.-----
- IX. Asuntos Generales.-----
- X. Cierre de la sesión. -----

El C. Juan Carlos Alva Dosal, Director de Administración y Presidente del Comité de Ética de la SGCONAPO, da la bienvenida a las personas que integran el Comité: Matías Jaramillo Benítez, Director General de Planeación en Población y Desarrollo; Bárbara Stella Miranda Delgado, Directora de Coordinación Institucional e Intergubernamental; Iliana Zárate Gutiérrez, Subdirectora de Coordinación Estatal y Municipal; Elvia Concepción Figueroa Carbajal, Jefa de Departamento de Recursos Financieros; Victor Hugo López Reyna, Analista Técnico en Bases de Datos 3, Dalia Sarahí Esquivel Figueroa, Jefe de Sistemas Administrativos, Secretaria "D"; Yolanda Cruz Eslava, Técnico Superior Secretaria "K" y Obdulia Amparo Martínez Embarcadero, Técnico Superior Secretaria "U". Así mismo, dio la bienvenida al Lic. Florencio Hernández González representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación y a la Lic. Lilia Zamudio Rodríguez, representante de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación designada por única ocasión con el Oficio de Atenta Nota No. 042/2017. Posteriormente, cedió la palabra al Secretario Ejecutivo Lic. Horacio Primo Sosa Sánchez, para el pase lista de asistencia y verificación de quórum. -----

I. Lista de asistencia y verificación de quórum. -----

Asisten a esta sesión ordinaria, integrantes titulares y suplentes: -----

Nombre	Cargo
Juan Carlos Alva Dosal Director de Administración de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población	Presidente propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Matías Jaramillo Benítez Director General de Planeación en Población y Desarrollo	Representante propietario nivel Dirección General

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés  
(CEPCI)**

**Secretaría General del Consejo Nacional de Población**

Sesión Ordinaria
Segunda Sesión Ordinaria
06 de julio de 2017
Página 3 de 8

Bárbara Stella Miranda Delgado Directora de Coordinación Institucional e Intergubernamental	Representante propietario nivel Dirección de Área
Iliana Zárate Gutiérrez Subdirectora de Coordinación Estatal y Municipal	Representante propietario nivel Subdirección
Elvia Concepción Figueroa Carbajal Jefa de Departamento de Recursos Financieros	Representante suplente nivel Jefatura de Departamento
Victor Hugo López Reyna Analista Técnico en Bases de Datos 3	Representante suplente nivel Enlace
Dalia Sarahí Esquivel Figueroa Jefe de Sistemas Administrativos Secretaría "D"	Representante propietario nivel Operativo
Yolanda Cruz Eslava Técnico Superior Secretaria "K"	Representante propietario nivel Operativo
Obdulia Amparo Martínez Embarcadero Técnico Superior	Representante suplente nivel Operativo
<b>Representantes Invitados</b>	
Florencio Hernández González	Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación
Lilia Zamudio Rodríguez	Representante de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación designada por única ocasión.

El Secretario Ejecutivo Lic. Horacio Primo Sosa Sánchez, constató que se encuentran presentes las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés propietarios, por lo que verificó la existencia de quórum legal con 9 personas, más los representantes del Órgano Interno de Control de la SEGOB y la Representante de la Dirección General de Recursos Humanos, lo cual permite la validación de los acuerdos que resultasen de esta sesión.-----

**II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**-----

El C. Secretario Ejecutivo en uso de la palabra, dio lectura al orden del día y sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, aprobándose por unanimidad, procediendo a la substanciación y desahogo del mismo. -----

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Secretaría General del Consejo Nacional de Población

III. Indicadores de cumplimiento PAT 2017 del Comité de Ética.

El Presidente, C. Juan Carlos Alva Dosal, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Horacio Primo Sosa Sánchez, informara sobre este punto.

El Secretario Ejecutivo, en uso de la palabra informó que: Durante los meses de marzo a junio de 2017 se enviaron al personal de la SGCONAPO, diversos Banners con temas sobre:

- Género.
- Violencia laboral.
- Trata de personas.
- Derechos de las niñas niños y adolescentes.
- La no violencia contra las mujeres.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Igualdad y no discriminación.
- Familias diversas.
- Derechos Humanos.
- Conocer el Código de Conducta.
- Reforma Constitucional de 2011.
- Inteligencia emocional.
- Diversidad Sexual.
- Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual y se dio a conocer el conflictometro de la Secretaría de la Función Pública.

Estos indicadores se reportaron a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), a la Secretaría de la Función Pública. Por otra parte, se puso a consideración del Comité cinco Banners para ser difundidos por el mismo medio durante los siguientes meses.

El C. Juan Carlos Alva, abrió el espacio para hacer preguntas o comentarios sobre la información presentada.

**Acuerdo No. 01-2<sup>a</sup>. ORD-julio-2017:** Al no existir comentario alguno por parte de los presentes, se aprobó por unanimidad el informe de indicadores de cumplimiento y la propuesta de los cinco Banners a difundir durante los meses siguientes. (ANEXO I)

IV. Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación, aplicable a la Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

En uso de la palabra el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, informara a los presentes sobre el siguiente punto del orden del día referente al Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación, aplicable a la Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

El Secretario Ejecutivo recordó que: a inicios del año 2016 se elaboró el Código de Conducta de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población con base al Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación, sin embargo, el personal de la Secretaría General recibía la misma información de ambos códigos de conducta. Ante esta situación se eligió adoptar el Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación para la SGCONAPO por ser Órgano Administrativo Desconcentrado de dicha dependencia, con el fin de no confundir al personal sobre este punto. Por lo que se solicitó al Comité expresar si estaban de acuerdo en que esta Secretaría General continúe adoptando el mismo Código de Conducta de la SEGOB para que sea aplicable al personal de este Órgano Descentralizado y concientizar a todas sus servidoras y servidores públicos de la misma.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés  
(CEPCI)

Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Sesión Ordinaria
Segunda Sesión Ordinaria
06 de julio de 2017
Página 5 de 8

En caso de existir alguna sugerencia al respecto, ésta se someterá a consideración en la misma Secretaría de Gobernación por conducto del Presidente o Secretario Ejecutivo.-----

**Acuerdo No. 02-2<sup>a</sup>. ORD-2017:** Al respecto se les preguntó a los presentes si estaban de acuerdo en continuar adoptando para la SGCONAPO el Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación y la mayoría absoluta refirió que sí, por lo que el Secretario Ejecutivo declara la ratificación del Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación para la SGCONAPO.-(ANEXO II).-----

**V. Procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población en lo sucesivo SGCONAPO 2017.**-----

En uso de la palabra el Presidente le solicita al Secretario Ejecutivo, informe a los presentes sobre el siguiente punto del orden del día referente al Procedimiento y Protocolo de Recepción y Atención a Quejas y Denuncias ante el CEPCI. -----

El Secretario Ejecutivo, manifestó que: El 30 de junio de 2016 se puso a consideración de este Comité el *Procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población*, el cual fue aprobado mediante los Acuerdos 02-2<sup>a</sup>. ORD-2016, 04-2<sup>a</sup> ORD-2016 y 05-2<sup>a</sup>. ORD-2016. Sobre el particular, se invitó al Comité a ratificar los documentos o bien expresar alguna sugerencia sobre los mismos. Al mismo tiempo, se informó que a la fecha no se ha recibido queja o denuncia alguna en el Comité de Ética de esta SGCONAPO.-----

Sobre este tema, el C. Juan Carlos Alva, informó que se elaboraron diversos Banners para promover tanto el Código de Conducta de la SEGOB, así como el conocimiento del Procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, los cuales serán difundidos a todo el personal mediante correo electrónico, para que en el momento de que el usuario haga clic en el Banner los lleve al sitio web correspondiente y puedan abrir el documento relacionado, así mismo indicó que al personal que no cuente con correo electrónico se les enviara anexo con su talón de pago una copia de estos Banners, a fin de que todas las servidoras públicas y todos los servidores públicos tengan conocimiento de la actuación del Comité y del Procedimiento para formalizar una queja o denuncia ante el CEPCI de esta Secretaría General.-----

**Acuerdo No. 03-2<sup>a</sup>. ORD-2017:** Al estar de acuerdo las y los servidores públicos que integran el CEPCI de la SGCONAPO, se aprueban los Banners de la Secretaría General para ser difundidos a todo el personal de forma electrónica e impresa a quien no cuente con correo institucional. (ANEXO III).-----

**Acuerdo No. 04-2<sup>a</sup>. ORD-julio-2017:** Así mismo el Secretario Ejecutivo en uso de la palabra declaró ratificados el Procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población para su difusión y aplicación.-(ANEXO IV).-----

**VI. Proyecto de reforma al Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y reformado el 2 de septiembre de 2016.**-----

El Presidente, C. Juan Carlos Alva Dosal, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Horacio Primo Sosa Sánchez, informara sobre este punto.-----

El Secretario Ejecutivo, comentó que: en la Secretaría de la Función Pública se realizaron reuniones de trabajo con los Secretarios Ejecutivos y Presidentes de todos los Comités de Ética de la Administración Pública Federal los días 13 y 20 de junio de 2017 donde se comentaron diversas aportaciones a los documentos y cambios que se están analizando. Como

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés  
(CEPCI)

Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Sesión Ordinaria
Segunda Sesión Ordinaria
06 de julio de 2017
Página 6 de 8

resultado de estas modificaciones, el Programa Anual de Trabajo (PAT 2017) de esta SGCONAPO reportado ante la Secretaría de la Función Pública, podría sufrir modificaciones, lo cual se estará haciendo del conocimiento de los integrantes del CEPCI de la SGCONAPO.

VII. Cuestionarios electrónicos de temas de la UEEPCI.

En uso de la palabra el Presidente le pide al Secretario Ejecutivo, informe a los miembros de este Comité al respecto.

El Secretario Ejecutivo, Horacio Primo Sosa Sánchez, expuso a los integrantes del Comité de Ética, que: con el fin de identificar los procesos de mejora en las actividades del CEPCI y cumplir con los objetivos, metas y actividades del PAT 2017, se realizará la difusión de cuestionarios electrónicos del Comité de Ética, que serán difundidos por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) tal como el cuestionario de satisfacción de personas que presentaron una denuncia o una queja ante el CEPCI.

Al respecto el representante del Órgano Interno de Control de la SEGOB, Lic. Floréncio Hernandez González, pregunto cuándo se darán a conocer dichos cuestionarios, toda vez que la Secretaría de la Función Pública tiene programado comenzar su difusión en el mes de octubre.

Sobre el particular, el Secretario Ejecutivo mencionó que en el mes octubre se comenzara la difusión de los cuestionarios electrónicos de temas de la UEEPCI.

**Acuerdo No. 05-2ª. ORD-julio-2017:** Al no haber más comentarios al respecto, se acuerda por unanimidad de los presentes, se haga la difusión correspondiente al personal de la SGCONAPO para que respondan los cuestionarios cuando les sea requerido por parte la Secretaría de la Función Pública o este CEPCI.-(ANEXO V).

VIII. Actualización de Directorio de los Integrantes del CEPCI.

El Presidente, C. Juan Carlos Alva Dosal, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Horacio Primo Sosa Sánchez, informara sobre este punto.

El Secretario Ejecutivo, Horacio Primo Sosa Sánchez, expuso a los integrantes del Comité de Ética que: la C. María del Carmen Canchola Quintana, Analista Técnico en Bases de Datos 2 ya no labora en la SGCONAPO; por esta razón se debe convocar a representar a este nivel de Enlace a otra servidora o servidor público de esta SGCONAPO. Al respecto se sometió a consideración del CEPCI para a las servidoras y servidores públicos con nivel de Enlace se les invite participar en éste a finales de este mes de julio.

Refirió el C. Juan Carlo Alva, si existía algún comentario.

Al respecto el representante del Órgano Interno de Control de la SEGOB, Lic. Florencio Hernandez González, preguntó si esta integrante la C. María del Carmen Canchola era la que aparecía como *inactivo* en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), y si se había reportado y cargado la actualización del directorio de integrantes conforme a la fecha límite (30 de junio del 2017).

Sobre el particular el Secretario Ejecutivo respondió que efectivamente esta persona que representaba el nivel de enlace es la que actualmente aparece como *inactiva* en el SSECCOE y que de igual forma se actualizó el directorio de integrantes en el Sistema conforme a la fecha señalada.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés  
(CEPCI)

Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Sesión Ordinaria
Segunda Sesión Ordinaria
06 de julio de 2017
Página 7 de 8

**Acuerdo No. 06-2<sup>a</sup>. ORD-julio-2017:** Al no haber más comentarios al respecto, se acordó por unanimidad de los presentes, realizar una invitación al personal de nivel enlace de esta SGCONAPO para que puedan postularse y formar parte de este Comité de Ética entre los meses de julio y agosto de 2017.-**(ANEXO VI)**-----

**IX. Asuntos Generales.**-----

El Presidente, C. Juan Carlos Alva Dosal, preguntó a los asistentes si existía algún asunto que quisieran tratar en este punto.-----

La C. Dalia Sarahí Esquivel Figueroa, preguntó si era posible realizar mayor difusión sobre el documento "*Procedimiento y Protocolo de Recepción y Atención a Quejas y Denuncias*" ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, para que en caso de que se presentara alguna queja o denuncia ante el Comité pudieran brindar una correcta información sobre el procedimiento a seguir y orientar de mejor manera a la persona que necesitara realizar una queja y/o denuncia. -----

Sobre el particular el Presidente del Comité de Ética el C. Juan Carlos Alva Dosal, respondió que se mejoraría la difusión del documento, el cual se encontraba en la página web de la SGCONAPO y que ese es el objetivo que se busca al lanzar la difusión de los Banners propuestos en dicha sesión. -----

El Presidente, C. Juan Carlos Alva Dosal, preguntó a los asistentes si existía algún otro asunto que quisieran tratar en este punto.-----

La Lic. Ivvet Alejandra Ruiz Ramírez, Secretaria Ejecutiva suplente, que se encontraba en auxilio del Lic. Horacio Primo Sosa Sánchez, preguntó si podrían realizarse sugerencias al Proyecto de Reforma al Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el cual fue presentado en puntos anteriores, toda vez que una de las reformas era incrementar de 2 a 3 años la duración de los que integran el Comité de Ética de las dependencias de la Administración Pública Federal, lo que obviamente impacta en el trabajo de los que integran los Comités de Ética al alargar un año más las gestiones del mismo, por lo que sería conveniente preguntar y someterlo a consideración de los mismos si están o no de acuerdo con dichas reformas. -----

El Presidente C. Juan Carlos Alva, preguntó a los integrantes si estaban de acuerdo en la reforma de la UEEPCI que propone incrementar a 3 años la duración de los miembros del Comité de Ética. -----

Al respecto la C. Dalia Sarahí Esquivel Figueroa, manifestó que por cuestiones de transparencia lo correcto es mantener la duración de 2 años en el cargo como miembros del Comité de Ética. -----

La mayoría de los integrantes estuvo de acuerdo en mantener la vigencia de dos años en el Comité de Ética, por lo que el Presidente, C. Juan Carlos Alva Dosal, dio la instrucción al Secretario Ejecutivo, el Lic. Horacio Primo Sosa Sanchez para que comunique dicha decisión de los integrantes del CEPCI de la SGCONAPO, a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI). -----

Al no haber más participaciones, el Presidente dio por terminada la sesión de trabajo, agradeciendo a todas y todos los integrantes del Comité, su colaboración, en especial la visita del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. Florencio Hernandez González y por parte de la Dirección General de Recursos Humanos la Lic. Lilia Zamudio Rodríguez.-----

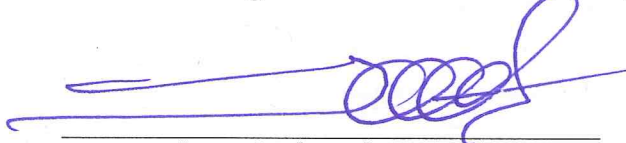
**X. Cierre de la Sesión.**-----

El Presidente da por concluida la sesión y agradece la presencia de los asistentes. -----

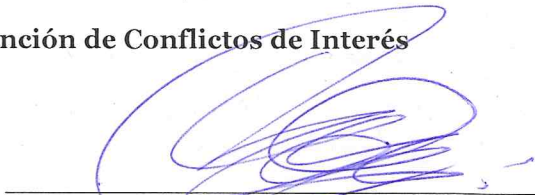
Enterados los participantes del contenido y alcance de este documento y no existiendo otro asunto que tratar, se concluye la segunda sesión ordinaria, siendo las trece horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce en los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar. -----

Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



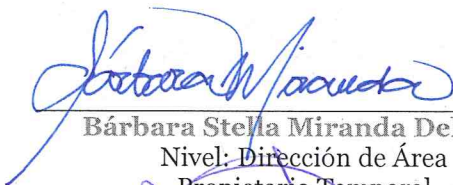
Juan Carlos Alva Dosal  
Presidente  
Director de Administración de la  
SGCONAPO



Horacio Primo Sosa Sánchez  
Secretario Técnico  
Jefe de Departamento de Asuntos  
Jurídicos



Matías Jaramillo Benítez  
Nivel: Dirección General  
Propietario Temporal



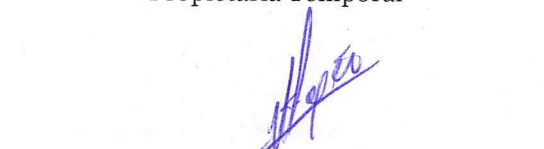
Bárbara Stella Miranda Delgado  
Nivel: Dirección de Área  
Propietario Temporal



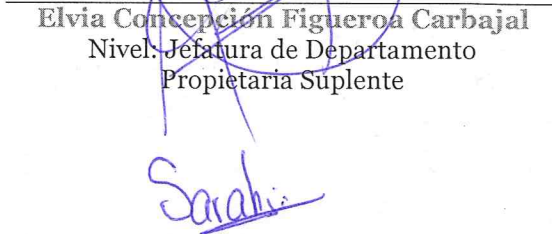
Iliana Zarate Gutiérrez  
Nivel: Subdirección  
Propietaria Temporal



Elvia Concepción Figueroa Carbajal  
Nivel: Jefatura de Departamento  
Propietaria Suplente



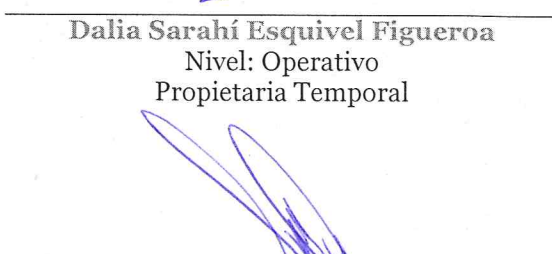
Victor Hugo López Reyna  
Nivel: Enlace  
Propietario Temporal



Dalia Sarahí Esquivel Figueroa  
Nivel: Operativo  
Propietaria Temporal



Yolanda Cruz Eslava  
Nivel: Operativo  
Propietaria Temporal



Obdulia Amparo Martínez  
Embarcadero  
Nivel: Operativo  
Suplente Temporal

Representantes Invitados



Lic. Florencio Hernández González  
Representante del Órgano Interno de  
Control de la SEGOB



Lic. Lilia Zamudio Rodríguez  
Representante de la Dirección General de  
Recursos Humanos